

DECISION N° 9

AREAS COSTERAS Y MARINAS PROTEGIDAS DEL PACIFICO SUDESTE

CONSIDERANDO:

Que la II Reunión del Grupo Ad-hoc de Expertos sobre Areas Costeras y Marinas Protegidas del Pacífico Sudeste, efectuada en Lima en julio de 1997, conoció los resultados de los casos de estudios nacionales y abordó los temas relacionados con la Red Regional de Areas Costeras y Marinas Protegidas del Pacífico Sudeste como mecanismo de gestión para la implementación regional de la componente marina y costera del Convenio sobre Diversidad Biológica; Protocolo de las Areas Protegidas en relación al Convenio sobre Diversidad Biológica y los vínculos programáticos con dicho Convenio.

Que la misma Reunión del Grupo Ad-hoc elaboró los lineamientos para la formulación de un perfil de proyecto para la implementación de la Red Regional de áreas protegidas, para lo cual la UCR elaboró un borrador de proyecto siguiendo los formatos del GEF.

Que en la misma Reunión se conocieron los estudios nacionales sobre diversidad biológica en áreas costeras y marinas protegidas.

Que el Mandato de Jakarta, aprobado según la Decisión II / 10 de la 2da. Conferencia de Las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica estableció un plan de acción sobre diversidad biológica, que está orientado entre otros temas a las áreas marinas y costeras.

Que en el marco del Plan de Acción del Pacífico Sudeste se llevan a cabo actividades programáticas coincidentes con las áreas temáticas prioritarias identificadas en el Mandato de Jakarta.

RESUELVE:

1. Instruir a la UCR del Plan de Acción del Pacífico Sudeste gestione con los Gobiernos para asegurar una mayor representatividad y cobertura del patrimonio marino a través de la Red Regional de Areas Costeras y Marinas Protegidas en el Pacífico Sudeste.
2. Encargar a la UCR continúe apoyando la elaboración de estudios nacionales de biodiversidad en otras áreas costeras y marinas protegidas de la región.
3. Instruir a la UCR que organice una reunión de trabajo para administradores de áreas costeras y marinas protegidas de la región.
4. Promover programas de capacitación de los administradores de áreas marinas y costeras protegidas para estimular su incorporación a la Red Regional.
5. Encargar a la UCR inste a los Gobiernos para que efectúen los contactos necesarios con el GEF para lograr el apoyo y la aprobación del Proyecto para la implementación de la Red Regional de Areas Costeras y Marinas Protegidas del Pacífico Sudeste.